

EL MENSAGERO.

DIARIO MILITAR, POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Se admiten suscripciones únicamente en esta corte en el despacho del MENSAGERO, situado en la calle de Carretas, librería de Don Ignacio Boix, á 8 rs. por mes llevado á las casas de los señores suscritores, en donde se hallarán los números sueltos á seis cuartos; y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías del reino á 14 reales franco de porte.

Noticias Oficiales.

REAL DECRETO.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, y en conformidad con el art. 15 de la Constitución, oído el Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar senadores: por la provincia de Logroño á don Pedro Gonzalez Vallejo, arzobispo electo de Toledo, y por la de Pontevedra á don Joaquín Patiño, reelegidos por las mismas: por la de Jaen al marqués de Falces, en reemplazo de don Pedro Antonio Acuña; y por la de Segovia á don Francisco Javier Aspiroz, en reemplazo de don Ignacio de la Pezuela. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 30 de agosto de 1839.—A don Evaristo Perez de Castro, presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion.—Circular.

El señor ministro de Hacienda me dice en 31 de julio próximo pasado, que con aquella fecha comunicó al director general de Rentas provinciales, de Real orden, lo siguiente:

"He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á instancia de la diputación provincial de Madrid, en solicitud de que se incluyan en el repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra los bienes pertenecientes al Real Patrimonio. S. M. ha visto que estos bienes cuyo usufructo está declarado á la persona que egerza la suprema autoridad, corresponden en su propiedad á la nacion, y que esta propiedad, que exceptúa de contribuir el art. 5.º de la ley de 30 de junio de 1838 no puede ser trasferida ni gravada sin autorizacion de las Cortes y sin contrariar una prevencion espresa de la ley: se ha enterado tambien de que por los art. 9 y 18 de la misma se manda terminantemente que la cantidad señalada á la riqueza territorial se reparta á los pueblos y contribuyentes por la base de la contribucion de paja y utensilios; y como de esta contribucion están exentos los bienes del Real patrimonio, resulta que no pueden ser incluidos en la base de la extraordinaria, ni considerarse como riqueza imponible de los respectivos pueblos porque de lo contrario serian beneficiados en el hecho de descargar sobre aquellos bienes parte de la cuota que solo deben pagar los llamados por la ley á contribuir. Con presencia de todo, y considerando S. M. que por diferentes reales órdenes, y especialmente por la de 24 de octubre del año último, acordada en consejo de señores ministros, está dispuesto que dichos bienes continúen gozando como hasta aquí de la exencion absoluta de toda clase de impuestos, se ha servido declarar, en conformidad de esta disposicion, que las rentas de las fincas rústicas y urbanas que constituyen el patrimonio Real están exentas de la contribucion extraordinaria de guerra. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento."

De la misma Real orden, lo traslado á V. S. á fin de que lo comuniqué á esa diputación provincial para el propio objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1839.—Carramolino.—Señor gefe político de...

Cuarta seccion.—Circular.

Las exposiciones que varias diputaciones provinciales han elevado á S. M. la Reina Gobernadora pidiendo unas la supresion de las plazas de directores de baños, otras que volviera á ser

carga del tesoro la obligacion de pagar las dotaciones de estos, y alguna en fin el derecho de nombrarlos por sí mismas, y las que por otra parte han dirigido muchos directores, quejándose del abandono en que los tienen las diputaciones en cuya provincia se hallan situados sus respectivos establecimientos, á pesar de haber dispuesto terminantemente la ley de 27 de julio de 1838 que las dotaciones de los expresados directores fuesen carga provincial, han movido el ánimo de S. M. á mandar que hasta que las próximas Cortes, en vista de lo que el gobierno les haga presente, resuelvan de nuevo sobre el particular, las diputaciones atiendan con puntualidad al pago de los facultativos de los establecimientos públicos de aguas medicinales, haciendo uso al efecto de los medios que están en sus atribuciones, y que en todo lo demás se observe con puntualidad el reglamento vigente. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1839. Carramolino Sr. gefe político de...

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de la provincia de Alava.—Excmo. Sr. Acabo de recibir comunicacion del Excmo. Sr. duque de la Victoria, en que me dice, con encargo de que lo participe á V. E. para conocimiento de S. M., que ha entrado ayer tarde en Oñate con las tropas de su inmediato mando. Que se ocupa en recoger varios efectos y pertrechos de artillería, en destruir las fábricas de fundicion y otras disposiciones convenientes á aumentar las importantes ventajas que acaba de obtener la causa de S. M.

Me dice tambien que el pretendiente ha tomado la direccion de Navarra, y Maroto con sus fuerzas por Azeitia á Tolosa, quedando la faccion vizcaína sobre Elgoibar. Asimismo me previene S. E. que todos los efectos que se recojan han de remitirse á la plaza de Vitoria, y á este fin me manda ocupar con las fuerzas de mi mando las posiciones de Arlaban y desfiladero del boquete de Salinas.

Tengo la satisfaccion de haber previsto la necesidad de este movimiento anticipándome á cumplir las intenciones de S. E., pues desde ayer tarde están tomadas estas formidables posiciones, segun tuve el honor de participarlo á V. E. en mi última comunicacion de las doce de la noche.

Voy á ponerme en marcha para Salinas, con objeto de acercarme mas á S. E. y arreglar algunas disposiciones, quedando este punto de la fecha ocupado competentemente, y cubierta por otros destacamentos de tropas mi comunicacion con la plaza de Vitoria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ulibarri Gamboa 29 de agosto de 1839. Excmo. Sr. Gregorio Piquero Argüelles.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la guerra.

Noticias de la Frontera.

BAYONA 27 de agosto.

Las disensiones é intrigas que se cruzan, se chocan y se confunden en las provincias rebeldes, contribuyen eficazmente á la ruina de la causa del pretendiente, que las victorias alcanzadas por los ejércitos de la reina. Ahora que la catástrofe parece inminente, creemos que será interesante la relacion del origen de estas disensiones para que nuestros lectores puedan apreciar su estension y verdadero caracter.

Las intrigas que rodean á don Carlos, traen su origen desde la entrada del pretendiente en las provincias (el 9 de julio de 1834), hasta el 1838

permanecieron circunscritas en los límites del palacio real.

El valiente Zumalacárregui tenia, no solamente que combatir contra los ejércitos nacionales, sino que habia de luchar sin cesar contra las intrigas de Cruz Mayor y del conde de Villemur, ambos ministros de don Carlos. En esta lucha sucumbió. Pregúntese á los habitantes de las provincias insurgentes; ellos dirán que Zumalacárregui no ha muerto de resultas de la herida que recibiera en el sitio de Bilbao, sino que pereció víctima de las miserables intrigas urdidas contra él.

La muerte de este general, dejó el campo libre á la camarilla. Don Carlos, demasiado pusilánime para declarar abiertamente contra Cruz Mayor, llamó secretamente á Erró que entonces se hallaba en Paris.

Moreno heredó á Zumalacárregui, y los generales carlistas, embidiosos de este nombramiento, procuraron por todos los medios posibles frustrar los planes del que habia sido preferido á ellos. Y en seguida los desastres de Mendigorria y las continuadas derrotas de los rebeldes.

Después de la caída de Cruz Mayor, se constituyó Erró en ministro universal. Al subir al poder prodigó las mas brillantes promesas; ofrecía dinero en abundancia y disminucion de las cargas que abrumaban al pueblo; pero todas estas tentativas fueron infructuosas y no tuvieron otro resultado que la ruina del crédito de D. Carlos y el descontento de las provincias.

Morejon, ministro de la guerra, dió nuevas creces á este descontento con su incapacidad y D. Carlos manifestó la mas abyecta debilidad; en vez de destituir á su ministro, no tuvo valor mas que para intrigar contra él. Entonces llamó secretamente al obispo de Leon.

No nos detendremos á trazar los actos del gobierno carlista desde la subida al ministerio del rebelde obispo, ni las deplorables intrigas que se agitaron hasta el regreso de la expedicion que osó acercarse á las puertas de la capital; bastará decir que gracias á la torpeza de entregar el ministerio de la guerra á Tejeiro, el descontento del ejército creció por momentos.

Desde entonces se multiplicaron las intrigas y Maroto se apoderó del mando en gefe. Este nombramiento es la prueba demarada de la nimiedad del pretendiente; D. Carlos detestaba á Maroto; no ignoraba que este general le detestaba personalmente, que tenia que vengarse de una afrenta que recibiera en 1837; y no se movió, prefirió sacrificar á sus partidarios antes que dar una prueba de energia respecto del que iba á abrumarle bajo su yugo de hierro.

Apesar de estas numerosas muestras de debilidad el ejército permaneció fiel á D. Carlos y sus órdenes eran religiosamente observadas: pero después de los dos decretos contradictorios del 21 y 24 de febrero, se desvaneció el prestigio del pretendiente; desde este momento cesó el respeto y la veneracion que se le tributaba. Este acto inaudito de la mas miserable pusilanimidad dió el golpe mortal á su causa.

Desengañados ya los soldados y apagado el entusiasmo son batidos siempre que se encuentran con el enemigo. Desde el 24 de febrero no han obtenido una sola victoria; las derrotas se han sucedido una tras otra y sino han sido estas mas y mas completas, ha sido por la inaccion de los generales de la reina.

En el dia, D. Carlos continua intrigando contra Maroto porque no se atreve á declararse abiertamente contra él. Maroto intriga para conseguir una transaccion cuyo resultado sea sacrificar al pretendiente. El P. Cirilo y el P. Gil, que han separado sus intereses de los de los marotistas, intrigan tambien por su parte para conseguir un matrimonio cuyo resultado sería una larga regencia que explotarian en su provecho.

Finalmente el ejército está dividido en dos bandos que si bien no se combaten, intrigan uno contra otro.

Tal es el caos en que se agita la causa carlista que está luchando con una lenta y penosa agonía.

Si los generales de la reina se aprovechan de estas disensiones, no tardará en sonar la hora postrema de la insurreccion. (Faro de Bayona.)

IDEM 25.

El 5.º y 2.º batallones de Navarra, y tres compañías del 3.º agregadas á aquellos, acaban de hacer movimiento: nueve compañías se han dirigido hacia Souti-Esteban; cuatro compañías se han

apoderado del valle de Ulzama, y solas tres al mando de Sanz, han quedado en Vera. Dicese que Aguirre continúa al frente del 5.º Atribúyese este movimiento á la necesidad de procurarse víveres con mas facilidad, mas bien que á sumision á las órdenes de Elio. La opinion general es en efecto la de que los revoltosos no se alejan de la frontera francesa: por lo demás, está espresada claramente su intencion de no obedecer á las órdenes de sus oficiales, sino cuando les conviene. Los habitantes de Vera que habian creído poner en seguridad sus efectos mas preciosos ocultándolos en los montes, no por eso han evitado el pillage: todas las noches se diseminan en el campo pequeñas partidas de bandidos para saquear las casas y quitar el peso de los bolsillos á los viajeros; y la plaza pública de Vera está diariamente llena del fruto de sus rapiñas.

Don Diego Leon se ha retirado hácia Lerin, y Larraga, Don Juan Echevarria, aseguran, que ha vuelto á Francia. (Continúa de los Pirineos.)

Elio ha pasado revista el 21 por la mañana en los campos de Morentin, valle de Solana, á los batallones 2.º, 3.º, 7.º, 9.º y 10 de Navarra, al 1.º de Cantabria, 3.º de Guipúzcoa, y tres escuadrones de Navarra. Ha arengado á estas tropas sobre el incendio y ruinas de Dicastillo, y de Ailo por la division de Leon. El brigadier don Basilio Garcia ha pasado de Bayona á Vera el 21, y se ha puesto á la cabeza de los batallones 5.º y 12.º de Navarra. Estos batallones han echo movimiento el 22: cuatro compañías del 5.º batallón se han dirigido al valle de Ulzama para interceptar las comunicaciones con el Bastan, y con Elio.

Dicen que los insurreccionados del 5.º y 12.º batallón han cometido toda clase de excesos, han robado cuanto encontraban á mano, maltratado las familias, y violado las mujeres de Lesaca, Yanie, Aranza, Zumbilla Sauti Esteban, etc. y estos hombres se titulan defensores de la religion!

D. Juan Echevarria natural de los Arcos fue nombrado en 15 de noviembre de 1833 presidente de la junta carlista de Navarra: se le atribuyen excesos escandalosos. A la llegada de don Carlos á Navarra en 8 de julio de 1834 este principe tomó tal afecto á Echevarria que á ninguna parte podia salir sin que le acompañase. En el dia Echevarria es en Vera presidente de una junta. Si este perverso pudiera llegar á gobernar á España, no se veria en su suelo mas que prisiones, sangre vertida, é inquisicion.

Dicese que Elio ha tenido un encuentro, y que Espartero por su lado ha batido á los carlistas. (Idem.)

Correspondencia del Mensajero.

BILBAO 25 de agosto.

Operaciones á la izquierda de la línea.

Nuestras tropas han tomado todas las posiciones, reductos y fuertes que tenían los rebeldes en Areta, Santa Lucía de Yermo y Aracaldo; en cuyo último punto les fueron cogidos los efectos de guerra que espresa una de las dos copias adjunta marcada con el número 1.º: la del número 2.º manifiesta la victoria que el 22 consiguió el señor duque de este nombre en Urquiola.

El ejército que manda el Excmo. señor general en gefe entró antes de ayer, con su digno caudillo, en Durango; á cuyas inmediaciones seguian esta mañana. Los señores generales Atechavala y Castañeda se dirijian ayer tarde á aquel punto, llamados, segun parece, por S. E. para recibir sus instrucciones.

Las encartaciones quedaron, por primera vez libres de facciosos: todos han revasado ya la línea de Durango dirigiéndose á Elorrio y Marquina, sin que en todas estas cercanías hayan quedado mas rebeldes que algunos pocos desertores que se emplean en robar y oprimir, por todos estilos al pacífico habitante; y para cuya captura se han tomado por las autoridades competentes, las disposiciones oportunas.

En este momento, que son las once y media de la mañana, acaba de llegar el comboy de piezas de artillería y el considerable valero y efectos de guerra que los rebeldes tenían en Aracaldo.

La rapidez de las operaciones, es tanta que parece increíble á no verlo; pero lo cierto es que nuestros traidores y vivanderos marchan solos á Durango, Orduña y Balmaseda, sin que haya un solo faccioso que se lo impida; de suerte que una gran parte del país oprimido por los bándalos carlistas, durante el vasto periodo de seis años principia á respirar libres y á gozar de la dulce paz por que tanto ansiaba.

La situación del pretendiente no se sabe á punto fijo, aunque algunos aseguran que se halla en Elorrio.

ESTRAORDINARIO, número 1.º

El Excmo. Sr. comandante general de esta provincia y de la 6.ª división, desde su cuartel general en el fuerte de Aracáido, á las siete y media de la mañana de hoy me dice lo siguiente.

Al Excmo. Sr. general en jefe digo con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Sr.—Tuve el honor de participar á V. E. con fecha 19 del actual la toina del fuerte de Sodupe, y en el mismo día anticipé á V. E. el curso de las operaciones que, en combinación con el digno general Castañeda, teníamos acordadas sobre los enemigos para hacernos dueños de la cordillera de Santa Lucía del Yermo.—Tres días de penosas marchas, campamentos y fatigas han bastado para ocupar cinco reductos formidables, y en una estensa línea de baluartes y trincheras, teniendo la singular satisfacción de haber ocupado el reducto de la Fé, situado sobre Aracáido y Areta en donde se ostenta la bandera de la Reina. El enemigo, tan impotente como audaz, ha tenido que doblar su orgullo, vanidad y confianza al impetu, ardor, entusiasmo y bizarría de las acreditadas tropas de la 4.ª y 6.ª división combinadas: batido en sus primeras líneas, ocupados sus reductos y forzado á retirarse para la defensa de este fuerte, cuyo nombre ha sido la esperanza mas positiva en el país que ocupan, ha tenido que abandonar, después de volar su repuesto de municiones, dejando en nuestro poder cinco piezas de grueso calibre, dos morteros y un considerable balerío sólido y hueco é infinitas riquezas de parque. Los diez batallones rebeldes que quisieron disputar á nuestros valientes las encumbradas cimas que servían de apoyo á su cobardía, hayen batidos á refugiarse á sus compañeros de infortunio, á quienes amenaza la espada siempre vencedora de V. E.; y para cooperar del modo que se sirva prevenimos á sus operaciones tan ventajosas como bien dirigidas, esperamos las órdenes de V. E. Tan luego como sea dable elevaré á la superior consideración de V. E. los detalles de estas felices jornadas; así como espresaré los servicios de todos los que han tenido ocasión de distinguirse en tan productivos sucesos.—Lo participo á V. S. para su conocimiento y satisfacción de ese heroico vecindario, contando con que V. S. dará á esta importante noticia la competente publicidad.

Lo que se hace saber al público para su completa satisfacción; siendo de notar que el portador de la noticia no ha hallado faccioso alguno en su tránsito desde Arrancudiaga hasta esta plaza.—Bilbao 22 de agosto de 1839.—El G. I. coronel vivo y efectivo, Pedro de Angulo.

EL MENSAJERO.

Madrid 2 de setiembre.

Abiertas ya las Cortes se descubre el vasto campo á que se dirigirán con avidez, calma é impassibilidad las miradas de los representantes de una nación grande por sus sacrificios en defensa de instituciones liberales, heroica por su constancia, y digna de mejor suerte. El aspecto lisonjero de la guerra, y las conjeturas mas ó menos fundadas sobre una pacificación que sin ofender á la dignidad del trono constitucional atraigan al reconocimiento de sus errores á muchos españoles preocupados, persuadirán á los diputados la necesidad de no oponer obstáculos á su logro provocando la publicidad, ó haciendo interpelaciones sobre asuntos que para madurarse necesitan permanecer en secreto. Ahora mas que nunca conviene la mesura, el decoro y la elevación de los diputados á la sublime region del verdadero patriotismo, ageno de miras de partido, de intereses particulares y de preferencia á los de determinadas localidades. En un sistema de nacionalidad, el diputado aunque elegido por provincia particular es una fracción del Congreso que representa á toda la nación, y sabrá convertir sus miras al bien público aunque sin desatender las relaciones de localidad cuando ó no distraen de negocios mas generales, ó no se oponen al comun bienestar.

Guerra, y hacienda, se ha dicho siempre, deben ocupar la preferente atención de las Cortes. Convenimos en esta idea; pero se requiere mucho conocimiento del estado actual y de los recursos posibles para que no se malogren aun las mejores intenciones. Buena prueba de esta verdad ofrecen las discusiones de la última representación para promover la apertura de un empréstito que no se realizó. En esta parte como en todas conviene inspirar confianza, recobrar y aumentar el prestigio de las Cortes, y manifestar celo por la pureza, la justificación é integridad en todas las dependencias del Estado. Acabense de una vez las funestas instabilidades en los servicios públicos: alejese la idea de emplear el influjo en favor de la predilección con mengua de beneméritos funcionarios; y estableciendo un sistema de justa responsabilidad hágase efectiva con breve y bien formulado procedimiento. Hasta ahora se ha hecho muy poco para mejorar la administración: su personal se ha aumentado considerablemente; y será quizá necesario llevar á efecto el plan de reunión de las intendencias á las gefaturas políticas. Cuanto mas sencilla sea la máquina administrativa, tanto menos dificultades, embarazos, competencias y obstáculos entorpecerán su marcha progresiva. Basta una ligera ojeada por algunas provincias, teatro de guerra la mas desoladora para admirar los progresos hechos en la parte de instrucción, de caminos, de manufacturas, de carreteras transversales y de policía urbana; ventajas obtenidas sin gastos de funcionarios asalariados. No se crea por eso que intentemos sumir en la miseria á los empleados actuales: lejos de eso quisiéramos que se intentaran las reformas en esta parte proporcionando ocupacion en otra carrera á los excedentes en la que se suprimiese. Pendientes de resolución definitiva estan el arreglo del clero y otras cuestiones vitales por el número de las personas á quienes afectan. Pero si importa atender á clases particulares, hay una muy general que continuamente pide pan y trabajo: ya conocerá el lector que hablamos de los proletarios. ¿Qué les sucede? El propietario ó capitalista escasean los jornales escusándose con la inseguridad, con el peso de las contribuciones, y con la insolencia de las rentas. Así es como la guerra forma una línea de circunvalación, bloquea los elementos de producción, cercena la riqueza á los capitalistas, alarma al propietario y disminuye el trabajo á los jornaleros. En medio de este foco que con las alarmas de la miseria y de la inquietud se atrae continuamente los combustibles para mantener el fuego á costa de victimas siempre progresivas, difícil es pero debe procurarse alejar sus elementos llamándolos á otra parte. ¿Pueden promoverse obras públicas? ¿Se conseguirá inspirar confianza á asociaciones de capitalistas con destino á empresas de caminos, canales y navegación de rios caudalosos? ¿Qué campo tan vasto á la solicitud del patriotismo mas puro, y mas palpable! La necesidad ha impulsado á engrosar las filas de la rebelión: ha sido la causa de la prolongación de la guerra; y devoraría á la España si continuase la lucha fratricida. En medio de ella hemos visto promoverse algunas obras públicas y se necesitan muchas mas. Mientras rebosan en granos las cámaras y trojes de Castilla se introducen en las cortes principalmente del mediterráneo los cereales que crecen en las orillas del Nilo ó en los campos de Mesopotamia; y cuando en algunos países de Andalucía se entregan á la hazada los olivos, la Europa se surte del aceite de la isla de Candia. Acerquémonos unos á otros y desaparecerán las mútuas desconfianzas de la hostilidad: salvemos las barreras de incomunicación, y nos aproximaremos á los dos grandes mares: estimulemos el comercio é industria interior, y se fomentará con el tiempo

la especulación mercantil: sacrifiquemos algo por la paz, y el hombre encerrado dentro de muros, ó detenido por líneas se hará ciudadano de su nación: y así marcharán nuestros afectos y relaciones del egoísmo individual al bien del pueblo, de la provincia, del reino y del género humano.

Las noticias de Aragon insertas en nuestro número de ayer aseguran que la voz de paz ha penetrado tambien en aquellos países aniquilados por el vandalismo de Cabrera, y que este feroz caudillo á quien espantan los ecos de nueva tan lisonjera, anda avisado. Motivos tiene de llenarse de terror al recordar sus crueldades, y si á esto se añade la división que ha introducido tambien allí á vista de los golpes con que ha humillado su orgullo el valiente general O'Donnell, no carecerán de verosimilitud los rumores de desconfianza y de recelo que le inspiran aun sus propios subalternos. No dudamos que el vencedor de Lucena y de Tales aprovechará la favorable coyuntura del desaliento de la facción para imponerla mas y mas avanzando sus operaciones. Cuando la división empieza á cundir en el campo enemigo es mas fácil vencerle y reducir el país de su dominación. Si el miedo, ó la irresolución ó la insensatez no embargaran las facultades mentales de los habitantes pacíficos ó comprometidos á la fuerza por la facción, veríaseles favorecer el triunfo de nuestras armas. Pero el temor ahuyenta á los paisanos de aquellas mismas armas que llevando en sus banderas el lema de paz, libertad y orden debian inspirarles confianza. Con este motivo no podemos menos de añadir el eco de nuestra débil voz á la general aclamación de victoria y generosidad. Ahora que se puede asegurar positivamente el triunfo de nuestras armas convendría que esta idea se generalizase á los habitantes de los pueblos engañados por la facción con mentidas promesas, con patrañas y sofisterías. Así se dispondrían sus habitantes á recibir á nuestras tropas, é inspirándose confianza á liberales emigrados, volverían á los pueblos formando en ellos con política y firmeza el núcleo de la sumisión mas duradera. Los leales y decididos por nuestra justa causa no necesitan consejos para saber gobernar el espíritu público conteniendo las alarmas, inspirando confianza, y asegurando la obediencia aun de personas preocupadas por el fanatismo. Continúen repitiendo las pruebas de su generoso ó heroico comportamiento, y la patria agradecida bendecirá su benéfico influjo. Motivos hay de esperar que los caudillos despavoridos busquen seguridad en la fuga: huyan en hora buena de una tierra que han enrojecido con sangre inocente, han mancillado con su inmundicia planta, y han devastado con sus depredaciones. La execración general acompañada á los nombres de Cabrera, Palillos, y satélites de sus atrocidades: los mas malos se precaven generalmente mejor de golpes adversos, y esta consideración unida á la de aumentar nuestras glorias contendrá los impulsos del resentimiento. Nunca hay mas motivos de confiar en la justicia del gobierno, del congreso nacional y de las autoridades: depositemos nuestras quejas en manos de los encargados de la venganza pública; y esta confianza unida á la constancia cívica contribuirá á la victoria, consolidará el triunfo, y asegurará una paz duradera.

G.

Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional*, examinando la alianza anglo-francesa, dice que sus oscilaciones no son otra cosa que los naturales baibenes de un buque mal conducido.

Formar una alianza de sistema nuevo y audaz, y no atreverse á tener una voluntad, ni á manifestarla, ni ajustar los términos positivos de la acción comun, es haber hecho una cosa sin objeto.

El *Eco del Comercio*, en su primer artículo de fondo, tratando de la reunión de diputados para el nombramiento de la comisión encargada de recibir á S. M., dice que á las Cortes de 1839 toca restablecer la dignidad de los cuerpos legislativos, haciendo que resplandezca en ellas un espíritu de justicia é imparcialidad que recupere á las Cortes el prestigio y la fuerza moral.

Y en el segundo se esfuerza en acreditar que el país no ha mirado con indiferencia la lucha electoral, que los pueblos han preferido á los elegidos de ahora porque tienen la confianza de que bajo su dirección será mas fácil obtener una paz sólida y duradera, la verdadera paz que consiste en desarraigar los elementos de la guerra, no en cubrir con cenizas un fuego devorador.

El *Piloto*. Cuando el gobierno iba disolviendo y tiraba á disolver todavia mas, le combatimos: cuando aspira á recomponer, obligación nuestra es la de defenderle, y con ella cumpliremos de muy buena gana. Ni está el caso por nuestra parte tan desesperado como hay quien suponga. Siguan las victorias, adelántese la obra de la pacificación, y con ello bastará y sobrá para pelear con otros adversarios y vencerlos.

El *Ajente Nacional*. Hoy es un día de fiesta y de solemnidad; ¡un grande día! Las salvas de cañon anunciarán pronto la presencia en estas calles de las Reinas de España. No faltarán hoy vivas, aplausos, bendiciones, nó. Ya las escuchamos resonar por donde pasa ese carro mas esplendente que el de un triunfo. Hablando de los bancos de los diputados, continúa: muchos de los que en aquellos bancos de honor estan sentados se hallaban ayer confundidos en la muchedumbre.

Noticias Varias.

Carta de un vascongado á sus paisanos.

Como nosotros en Castilla nos hemos afiliado en las banderas de Isabel II y de aquella libertad llamada en la infancia y arraigada con la educación de ese nuestro país natal, no podemos menos de congratularnos al presentir la conclusion de esta guerra desastrosa que encendida por la ceguedad de caudillos ambiciosos se ha sostenido á costa vuestra y de toda la España por la hipocresía mas refinada, os damos el parabien de haber lanzado de vuestro suelo á los furibundos autores de la guerra y promovedores de ella: desoid sus interesadas deprecaciones: la religion reside en sus labios, mas su corazón rinde solamente culto á la ambición, la avaricia y la venganza.

Abusando de vuestra crédula docilidad, é inspirando terrores sobre el porvenir se han complacido en presentaros cuadros exagerados sobre el peligro de vuestra conciencia, y de la situación del país. ¡Malvados! hemos leído sus frenéticos discursos, y quisiéramos presenciaseis los solemnes y reverentes cultos que se tributan aquí á la Divinidad para que os persuadiérais de las imposturas de esos nuevos fariseos á quienes apostrofárais con los dísticos de sepulcros blanqueados, y otros que se leen en el evangelio. Mientras ellos á nombre de un Dios de paz os predicán sangre, fuego y esterminio, nosotros os alargamos los brazos para que salgais del abismo en que os han hundido. Sino os entretuvieran con ilusiones conoceríais que vuestra causa estaba perdida: mil veces os han engañado con promesas de auxilios y con simpatías numerosas que se han desvanecido como el humo. ¿Queréis prolongar aun una situación tan desesperada para vosotros contristándonos con la idea de destrucción de ese hermoso país? No: vosotros no hacéis la guerra siguiéndola como un recurso de subsistencia: la agricultura, las artes é industria ofrecen mas útil ocupación á vuestros laboriosos brazos; y en el seno de la paz esparciréis vuestros ánimos distraiéndoles en vuestros juegos, danzas y diversiones inocentes.

¿Qué obstáculo se opone á esta nueva era de vuestra felicidad? ¿Es la presencia del mal aconsejado príncipe? Decidle con resolución que no quierá ahondar mas los males de ese país mutilado, empobrecido, y se alejará de entre vosotros. Entonces tendréis derecho á la consideración, á la gene-

rosidad de nuestras armas victoriosas, y nosotros siguiendo el impulso de afecto á ese país abogaremos por vosotros interesándonos en vuestra mejor suerte.

No desconfíeis de arreglos en que se satisfarán todas vuestras necesidades, y me permitiréis que sobre el particular no entre en pormenores. Fijad vuestra consideracion en la imposibilidad ó ninguna probabilidad de vuestro triunfo, y os prestaréis á posibles negociaciones.

Aun os alegraréis con el tiempo de semejante terminacion; porque si para vosotros deseais la libertad y franquicias de los fueros ¿no deberéis alegraros de que el resto de España sea tan libre y franco como vosotros? Ni sabemos, ni podemos asegurarnos nada acerca de la conservacion de vuestros fueros; porque si es verdad que el general ofrecia años ha este premio á vuestra sumision, las circunstancias han variado y creednos que os serán tanto mas perjudiciales cuanto mas tardeis en someteros. ¿Qué son los fueros? Son los vástagos del grande árbol de Guernica levantado en tiempo del feudalismo; árbol hermoso formado por las hermandades y juntas del país, y cultivado con esmero para alejar la mezcla de mal avenidos elementos: el tiempo ha oscurecido sus raíces, y en el día vemos solo los retoños. El tiempo decimos, y ¿qué de metamorfosis no se deben á su influjo en la edad del hombre y de las sociedades! El aislamiento de la emancipacion ha sido ventajoso á ese país cuando la gran familia española gemia los tristes resultados de la hidra feudal ó del despotismo absorbente y aniquilador. Pero cuando se trata de nacionalizar á la asociacion, debe el derecho consuetudinario atemperarse á fórmulas mas ventajosas, ú ofrecer por tipo las suyas propias.

Los Córtes, esta institucion de jurado nacional cuyo origen se encuentra en esos países, han adoptado algunas determinaciones de sus fueros. Quizá la descripcion de la economía y concurrencia de todos los interesados al consejo de administracion merezca sus imparciales elogios. Quisiéramos tener la pluma de Homero para cantar las grandes hazañas vuestras en la derrota de Carló Magno, en las Navas de Tolosa, en el asedio de Sevilla, en las Heciñas y en otros mil éxitos gloriosos; desearíamos referir exactamente el influjo de instituciones medio republicanas en la sencillez é inocencia de costumbres; pero anhelamos sobre todo el reconocimiento del error cometido en unir las franquicias locales á la causa de don Carlos para que así se lave la mancha de antiguos laureles que nos complaceremos en recordar.

Seccion Neutral.

COMUNICADO.

Sres. redactores del Mensajero.

Muy señores míos y de mi mayor aprecio. = Habiendo leído en el número 1939 del *Eco del Comercio*, la esposicion promovida á S. M. con fecha del 1.º del corriente por la sociedad económica matritense, sobre los medios de mejorar el estado de la caballería, suplico á Vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes observaciones que me fueron sugeridas por su lectura. — Su afectísimo y S. S. Q. S. M. B. Ballecas 28 de agosto de 1839. = *Eduardo Perrotte*.

Entre las muchas cosas que hay que admirar, en la esposicion de la sociedad matritense, relativa á la manera mas conveniente de remontar á la caballería; no es la que menos sorpresa debe causar el ver sentar sin e citacion y como un hecho positivo, la imposibilidad en que se encuentra el gobierno, de reunir los 6.000 caballos que un real decreto del año próximo pasado, mandó requisar. Semejante afirmacion, hecha por el señor don Antonio Casas en el mes de febrero último, era algo arriesgada, pero repetidas en el día de hoy, por la sociedad económica matritense, despues de haber ingresado en los cuerpos cerca de 5.000 caballos, es todavía mas extraño.

Habiendo decretado el señor Casas, la insuficiencia de los medios adoptados por el gobierno para la remonta de la caballería, propone en su consecuencia, la introduccion de yeguas en los cuerpos; y no disimulándosele á la perspicacia de dicho señor, los inconvenientes de la mezcla; asegura con mucha ingenuidad, que procediendo á la castracion de los caballos, queda zanjada toda dificultad: si algun mérito tiene este medio, no será por cierto el de la novedad.

Muy difícil hubiera sido, que la sociedad no tomase en consideracion una proposicion tan luminosa, como la del señor Casas. Así es que determinó nombrar para su examen una comision compuesta de tres miembros, siendo uno de ellos el mencionado señor Casas.

Esta comision habiendo, al parecer de la sociedad, ilustrado mucho la materia, provocó de su parte la presentacion al gobierno, de la proposicion fecha 1.º del corriente, insertada en el número 1939 del *Eco del Comercio*, que empieza por el siguiente parrafo.

“Excmo. Sr.: persuadida la sociedad económica matritense, de la urgente necesidad de aumentar el arma de la caballería en las circunstancias en que la nacion desgraciadamente se encuentra, &c.

y temiendo con fundamento, que el gobierno no podrá obtener los caballos de que necesita &c. &c. (Ver el *Eco del Comercio* ya citada fecha 22 del corriente.)

Es difícil acertar, por donde le ha venido á la sociedad esta persuacion de la urgencia de aumentar la caballería precisamente en la época de su apogeo, cuando cuenta en sus filas, prescindiendo de los cuerpos francos y la guardia real, 11.000 caballos habiendo empezado las operaciones de esta campaña solo con 3,500.

Hay hombres que se limitan á desear que se mantenga en el estado brillante en que se encuentra, cubriéndose oportunamente sus bajas, pero la sociedad económica, ha echado su economia por las batallas: quiere que se aumente, y para conseguir tan deseado objeto propone la castracion de los caballos de los regimientos, viejos, cerrados y como esten; medida que si se llevara á efecto dejaría en esqueleto á una arma que es el terror de nuestros enemigos.

No es mi intencion entrar en contestacion con la sociedad matritense sobre los intereses particulares de los criadores y agricultores: mi objeto únicamente es discutir sobre lo escrito, con respecto al bien estar de la caballería.

Mucho se entusiasma el que tomó la pluma en nombre de los *económicos matritenses* cuando trata de la superioridad de los caballos capones sobre los enteros, apoyándose en las penurias que padecen estos, olvidándose de las *enfermedades de vejez* y de los *torzones* que suelen experimentar los primeros; pero en compensacion, hace una descripcion muy proliza de los *prolapsos de verga* de que suelen adolecer los enteros.

Esto de *prolapso* es uno de aquellos golpes que aturden á cualquiera; al oír la narracion del *prolapso* por la sociedad matritense, habrá lector que se quedará boquiabierto sin saber lo que le pasa; y apenas habrá vuelto en sí, cuando echará escaleras á bajo, haciendo votos al cielo de no volver á comprarlos enteros en su vida.

Se le aconseja que se calme, y pregunte sencillamente al primer *económico matritense* que encuentre por la calle, una noticia de las amputaciones por causa de *prolapso* que hayan ocurrido en toda la península desde el principio de nuestro siglo: como pueda citar veinte, reconozco desde luego la sociedad matritense por la primera de todas las sociedades posibles.

Tampoco existe ninguna elegia que valga la descripcion tan patética que hace la sociedad sobre los inmensos daños que ocasionan á los labradores los caballos enteros de los alojados, obligándoles á sacar sus yeguas á la intemperie, espuestas á enfermedades y á la muerte.

Este cuadro tan tierno, llegará al alma del que no sepa por experiencia que es muy raro el caso que el labrador no encuentra en su casa ó en la de su vecino un parage cubierto para colocar su ganado: además este inconveniente pertenece á la serie de males que acarrea consigo la guerra que nos allije; no tiene ninguna conexion con los intereses de la caballería.

Es tanto el odio que profesa la sociedad matritense á los caballos enteros que no ahorra ningun medio para perderlos en la opinion pública; hasta decir que su excesivo número contribuye á bastardear las razas.

Esto es una calumnia evidente y es lástima que el caballo no pueda hablar; es seguro que lo haría tambien como cualquiera, y probaría que cuando el criador ó yegüero compra un caballo que no tiene todos los requisitos necesarios, es que alguna cuenta tendrá en ello.

Una de las mas bellas partes del discurso de la sociedad matritense, es cuando subiendo su diapason de tres sostenidos, esclama con una santa indignacion: “Digán lo que quieran los señores ventajeros y oficiales del arma sobre las pretendidas ventajas que ofrece en un ataque ó carga contra el enemigo la fogosidad é impetuosidad momentánea y luz de los caballos enteros; la sociedad tiene por imaginarias estas ventajas etc. etc...” (ver el *Eco del 22*.)

Si esto no va é el *prolapso*, poco le falta. Mucho deben haberle costado á la sociedad, el descubrir lo imaginario de dichas ventajas, que nadie conocia antes, ni habia pensado hablar de ellas.

Satisfecha sin duda la sociedad de su potencia lógica, se complace en fabricar ella misma objeciones; para tener el facil honor de desecharlas.

No vengo aquí á hablar del mejor método de montar la caballería, si con yeguas y capones ó con enteros.

Esta cuestion ha sido bastante agitada desde la guerra de la independencia. Hombres que entienden mas de milicia y de caballos que la sociedad matritense, han dicho todo lo que se podia decir en cuanto á teorías; experiencias prácticas han sido hechas, y nadie puede negar que la ventaja haya quedado hasta ahora por los caballos enteros.

Mi objeto es combatir las ideas fancias producidas por la sociedad matritense en su esposicion.

Aunque muy persuadido de que nadie hará caso de sus descabellados proyectos, siempre conviene atacar al error donde se encuentre, y rectificar en la opinion pública, que de lo contrario sería facil y frecuentemente alucinada.

Los ejemplos sacados de las naciones extranjeras, que cita la sociedad matritense, en apoyo de sus opiniones, no tienen fuerza ninguna para el hombre sensato que reflexiona, que algun motivo de clima, de temperatura, ó de otra especie deben haber habido, para que nunca se haya adoptado

en España la castracion de los caballos, despues de las muchas discusiones y ensayos que hubo sobre ese objeto.

Entre las muchas cosas que hay que aprovechar en la lectura del artículo de la sociedad, no hay que olvidar la acertada opinion, que emite sobre las cualidades necesarias para ser conocedor en caballos; y que tanto favor hace á los oficiales de caballería.

En consecuencia de esta asercion, se propone el decreto siguiente:

Artículo único. Todo individuo que hasta el día de la fecha, hubiera creído que para conocer algo en caballos, bastaba haber pasado muchos años, con un número crecido de ellos, observándoles en todas las vicisitudes de su vida, quedará desde luego desengañado, y tendrá por entendido que el que no sea artista veterinario, ó socio de la sociedad económica matritense, deberá ser considerado como inapto á dar parecer en cuanto á caballos.

Hay en la proposicion de la sociedad matritense un campo tan ancho, abierto á la critica, que se podría escribir muy largo sobre ella. Para no cansar al lector, pasaré por cima de las muchas gracias que contiene, y llegaré á la refutacion de los artículos que componen el dictamen no fiscal de la sociedad económica matritense.

En el artículo primero, dice la sociedad: “Que no siendo posible hallar el número de caballos que se necesita para completar el cupo de los pedidos por el gobierno, ó mas si fuese necesario, se eche mano de las yeguas.”

Esto se llama adelantar mucho el discurso, y hasta que pruebe la sociedad la imposibilidad que cita, es escusado buscar otro método de remontar la caballería. En el artículo segundo, dice la sociedad: “Que se manden castrar los caballos enteros que haya en los diferentes regimientos, mediante á que la operacion bien dirigida por los diestros veterinarios de los mismos cuerpos, como ya se practicó, ni se arriesga la vida del animal, ni tarda este mas de veinte dias por término medio en convalecer y ponerse en estado de servicio, como lo han experimentado en sus regimientos, los beneméritos coroneles May, Minio, Amor y otros.”

A este artículo contestaré, que si en efecto está probado que se puede castrar un caballo cerrado, y ponerle en estado de servicio en el espacio de veinte dias, sin que su vida corra ningun riesgo.

El único inconveniente que tiene esta operacion, es que despues de concluida, pierde el caballo todo el vigor y la energia que tenía antes, y queda en un estado de atonia completa, que no le deja mas que el nombre y la figura de caballo, y hay que darle por inútil á los seis meses ó antes.

Estos son los resultados irrecusables, que producirían las pruebas que fueron hechas, particularmente en el regimiento de coraceros de la Guardia real por el citado coronel Minio.

Todavía existen en las filas de la caballería algunos oficiales que pertenecieron al dicho regimiento, y palparon los ventajosos resultados de la feliz ocurrencia que tuvo el coronel Minio, y que no produjo mas que un triste desengaño; lo mismo pasó con los otros cuerpos de los gefes que cita la sociedad, y lo mismo sucedería ahora si se adoptaran sus descomunes ideas.

Concepto inútil el hablar de los artículos tercero y cuarto puesto que con la refutacion del segundo queda llenado mi objeto.

Concluiré diciendo que sin meterse á predicador, puede cualquiera aconsejar á la sociedad económica matritense, que busque combinaciones mas útiles á la patria, que la de proponer seriamente á un gobierno que se encuentra comprometido, en una guerra que necesita de todas sus fuerzas y recursos, que saque su caballería del frente del enemigo, para que se ocupen los veterinarios en ponerla en estado de poder volver á operar.

Es de esperar que la sociedad económica matritense se ocupe de aquí en adelante de cereales ú otras cosas, proponiendo un premio para el que haga el mejor discurso sobre la oportunidad de ciertos planes, y que deje la caballería como está, pues en el día tiene esta arma á su frente una cabeza fuertemente organizada para su direccion, y brazos decididos é inteligentes para la ejecucion. = E. P.

SESION REGIA.

Con muy buenos auspicios ha empezado el mes de setiembre: ayer con motivo de la apertura de las Córtes hemos sido testigos de las emociones mas tiernas y gratas á todo corazón verdaderamente español. Desde la plaza de Palacio hasta la del Congreso de diputados se hallaba tendida la M. N. de infantería, caballería y artillería de esta capital. Las colgaduras del mejor gusto decoraban las casas de la carrera: los balcones ocupados por multitud de personas de ambos sexos presentaban la perspectiva mas lisongera: la concurrencia mas numerosa y lucida se paseaba por las calles de la carrera; y todo anunciaba un día de júbilo universal. Á las dos el toque de las campanas y el estruendo de la artillería anunciaron la salida de SS. MM. de palacio: la alegría se pintaba

en los semblantes del pueblo apiñado detras de las filas para presenciar el paso de la familia real. Poco despues se dejó ver la comitiva en hermosos coches que ocupaban los espacios inmediatos de palacio vestidos de gala: seguía de ceremonia el magnífico carruaje de concha: el coche de SS. MM. con ocho tiros de caballos blancos ostentaba la pompa, fausto, de licalidad y gusto mas exquisitos: grandes penachos de vistosas plumas azules parecían aumentar la gallardía marcial de aquellos bucefalos: las dos Reinas, iris de las mas lisongeras esperanzas ocupaban el testero de la magnífica carroza: la Gobernadora con la afable amabilidad de su carácter, saludaba á los concurrentes recibiendo en vivas, y en el júbilo universal la expresion de la reverente gratitud de los españoles, y la Reina doña Isabel II colocada á la derecha manifestaba en su semblante la pintura de la inocencia, del candor, de la sencillez, y la alegría con que acudia al solemne acto de la apertura de las cortes. Como prueba del interes de SS. MM. y de la entrañable afición á la representacion nacional podemos citar el esmero, y generosidad con que han costado las libreas mas esplendentes y costosas estrenadas en este día por lacayos y cocheros. No era menos por cierto el boato de los concurrentes al salon del congreso, ni menor el empeño de acomodarse en él para oír de boca de S. M. el discurso que ha pronunciado, que ha causado un general entusiasmo, y ha reanimado mucho las esperanzas de paz y de ventura. La apertura se ha verificado con el ceremonial de uso, y el discurso que S. M. se ha dignado pronunciar es el siguiente:

DISCURSO

pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes ordinarias de la nacion española, el día 1.º de setiembre de 1839.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Siento la mas viva satisfaccion al presentarme en medio de vosotros, acompañada de mi Excelsa Hija Doña Isabel II, prenda de union y de ventura para los españoles. Tengo la mas ciega confianza de que vuestra lealtad y esfuerzos afirmarán su trono contra toda clase de enemigos.

Me complace en anunciaros que nuestras relaciones con las Potencias amigas, signatarias del tratado de la cuádruple alianza, se encuentran en el estado mas satisfactorio. Mis augustos aliados me dan cada día nuevas pruebas del decidido interés que los anima por la justa causa que defendemos. Uniendo sus auxilios en las costas de ambos mares nuestras poderosas y fieles aliadas la Francia y la Gran Bretaña, adquieren nuevos y merecidos títulos á la gratitud nacional.

Las demas naciones que han reconocido los derechos indisputables de mi Excelsa Hija, siguen dándonos pruebas ciertas de inalterable amistad.

Las que hasta ahora han suspendido este reconocimiento, miran sin hostilidad el curso de nuestra lucha, y teniendo yo motivos para creer á sus gobiernos mejor informados sobre la legitimidad de nuestra causa y los derechos inconcusos de mi Excelsa Hija, miro mas próximo el fausto día en que se complete el triunfo de la razon y de la justicia.

Con gusto os anuncio el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones con la confederacion Helvética, cerca de la cual razones de conveniencia política me han decidido á nombrar un agente diplomático.

Vanse adelantando nuestras relaciones políticas y comerciales con los diversos Estados Americanos. Está nombrado el agente diplomático que ha de representar á mi Augusta Hija cerca de la república de Méjico. Con otros Estados de aquel continente á quienes se han abierto ya los puertos españoles, hay pendientes negociaciones, que me lisonjero no tardarán en tener un término reciprocamente satisfactorio, y por consecuencia sin mengua del decoro, ni de los intereses de la España.

Habiendo espirado el término de nuestras estipulaciones comerciales con la Turquía, he autorizado al representante de mi Excelsa Hija cerca de la Sublime Puerta para renovarlos del modo mas digno y conforme á los intereses nacionales.

Consideraciones de igual naturaleza me han decidido á retirar nuestros agentes tolerados en Génova y en Niza, teniendo motivos sin embargo para esperar que este asunto pueda terminarse de un modo ventajoso para el comercio y decoro nacional.

En el interior se ha conservado constantemente el orden público; y si por un momento pudo ser alterado en una capital de provincia, la ley, aplicada inmediatamente, recobró su lugar.

Por motivos inherentes al estado de la nacion, varias provincias se hallaban sometidas á un régimen escepcional. Aquellas en que lo han permitido las circunstancias, han entrado nuevamente en el régimen común, y tengo la satisfaccion de anunciaros que á mi solicitud han respondido hasta ahora con testimonios de lealtad y de cordura.

La Milicia nacional, destinada esencialmente á conservar el orden público, ha añadido á este im-

portante servicio el extraordinario de guerra cuando la ocasion lo ha exigido, y émula del valiente ejército, merece como él la gratitud y reconocimiento de los pueblos.

La mano creadora de la administracion, detenida á cada paso por los estragos de la guerra, si bien no ha podido fomentar cuanto mi solicitud hubiera deseado, la agricultura, la industria y el comercio, no solo ha conservado, sino que ha hecho mas extensas las comunicaciones, activando con empeño las obras de caminos comenzados, y auxiliando las empresas de otros nuevos.

La instruccion pública, base de la moral y de la civilizacion, progresa cuanto es dado en medio de las difíciles circunstancias de la nacion, habiéndose establecido algunos institutos de provincia, no pocas escuelas primarias y la Normal en esta corte, bajo las mas lisonjeras esperanzas.

La guerra se encuentra en el mejor estado. El enemigo, dividido entre sí, y reducido á sus naturales atrincheramientos, ha perdido una gran parte del territorio que por mucho tiempo habia dominado, y del que sacaba en abundancia hombres y recursos.

Los ejércitos han recibido el aumento mas considerable en hombres, caballos y material de guerra, y tengo la complacencia de anunciaros se hallan en aquel estado de brillantez y disciplina que asegura siempre la victoria.

El del Norte abriendo la presente campaña con las brillantes operaciones sobre Ramales, Guardamino, Orduña y Amurrio, secundadas por otras no menos hábilmente conducidas en Navarra, penetra victorioso hasta el centro del pais enemigo; y superadas con gloria las difíciles posiciones de Villareal, Urguiola, y Areta, continúa sus acertados movimientos, á que debemos de esperar se sigan nuevos triunfos.

El del Centro acaba de batir junto á Lucena, y con nueva gloria en Tales, el orgullo de un candillo feroz. Y si bien en Cataluña por circunstancias especiales ha progresado menos la guerra, de esperar es que la constancia y disciplina de aquel ejército sean coronadas con nuevas victorias.

Las bandos rebeldes que infestaban otras provincias no han prosperado, ó han sido esterminadas, renunciando por lo tanto la tranquilidad y la confianza de los pueblos.

La quinta y requisicion de caballos aprobada por la ley de 10 de enero se han ejecutado rápida y tranquilamente, dando los mas felices resultados.

Esperando mas de la discordia y de la intriga, que de su valor, los enemigos del Trono y de la causa constitucional maquinaron la sublevacion de nuestros presidios de Africa, habiéndose verificado la de Alhucemas y Melilla. Pero en breve estos puntos interesantes fueron recuperados para la Nacion, á pesar de las escasas fuerzas con que fue dado contar para tamaña empresa, frustrándose al propio tiempo por la lealtad y vigilancia de las autoridades los planes de rebelion que estuvieron á punto de estallar en la importante plaza de Ceuta.

La Marina se muestra en todas partes digna de su antiguo renombre, tanto por su valor, como por su constancia y sufrimiento. En las costas de ambos mares ha prestado y presta los mas interesantes servicios, y ha hecho á los rebeldes presas considerables que han destruido en muy gran parte los planes agigantados de Cabrera. A pesar de las urgencias del Erario, han sido notablemente aumentadas nuestras fuerzas navales de la Peninsula, y me ocupo incessantemente en proporcionar todas las mejoras que sean posibles en este importante ramo.

Con este fin, y para que pueda tener efecto la ley que prohibe la compra de buques de construccion estrangera, mi gobierno os presentará un proyecto de ley encaminado á facilitar los medios de construccion nacional, y al fomento y conservacion de los montes, que por efecto de la guerra civil se encuentra en un estado deplorable.

El nuevo código mercantil se halla concluido hace tiempo. Mas como á su publicacion deba preceder la de los códigos generales, por la indispensable conexcion que debe haber entre ellos, se presentará por ahora á vuestra aprobacion un proyecto de ley encaminado á modificar algunas disposiciones del código actual de comercio.

Nuestras posesiones de Ultramar disfrutan de la mas completa tranquilidad; y tengo la satisfaccion de deciros que su prosperidad va constantemente en aumento, y que cada dia recibo nuevos testimonios de amor y adhesion de aquellos pacíficos habitantes.

Proveyendo con maternal solicitud á su seguridad y defensa y para la debida proteccion de sus costas y comercio, he dispuesto el aumento de sus fuerzas navales por medio de la construccion de vapores, y de las de tierra con la creacion de algunos escuadrones y un regimiento de infanteria recientemente organizado en la Peninsula con voluntarios de la última quinta.

Mi Gobierno se ocupa ademas en reunir los datos y materiales necesarios para hacer en la legislacion de aquellos paises las mejoras y reformas que se crean conducentes.

El estado de las rentas públicas es como lo permite la prolongada duracion de la guerra. Como casi era inevitable, el crédito nacional ha llegado á resentirse del mismo estado, si bien la buena fé nunca desmentida y los recursos inmensos de la nacion son una garantía de que en breve mejorará; y puedo aseguraros que los conatos constantes de mi gobierno se dirigen y dirigen á reanimarle, mejorando, como es justo, la condicion de los acreedo-

res nacionales y extranjeros, y desobstruyendo así este manantial seguro de riqueza. Solo de este modo podrian evitarse tambien los subsidios extraordinarios, que en otro caso hacen casi indispensables las atenciones inmensas de la guerra.

Conforme al artículo 72 de la Constitucion, se os presentarán nuevamente para su exámen y aprobacion los Presupuestos generales para el año inmediato de 1840.

La contribucion extraordinaria de guerra sigue cobrándose con la dificultad que es consiguiente al estado de la nacion; y si bien no ha sido hasta ahora un auxilio considerable para el tesoro, ha proporcionado á los pueblos el medio de satisfacer sus cuotas con lo suministrado en especie para el ejército.

Terminados los recursos concedidos para el sostenimiento del culto y clero en fin de febrero anterior; y no hallándose reunidas las cortes, fue forzoso á mi gobierno recurrir á una anticipacion á buena cuenta de lo que voten las mismas para objetos tan sagrados, á reserva de someter esta medida á vuestra deliberacion, como se verificará, y vuestra prudencia apreciará las razones que hubiese para tomarla. Tambien tendreis que examinar el proyecto de ley que se os presente para atender por completo en este año y ulteriores á esta obligacion y demas que se espresan en el decreto de 1.º de junio.

Estan muy adelantados los trabajos sobre arreglo general de aranceles, y espero que á la mayor brevedad se os podrá presentar un proyecto de ley sobre este asunto interesante.

Las circunstancias de la nacion apenas son apropiadas para discutir otras leyes que las que inmediatamente conduzcan á la produccion de recursos y á la pronta y feliz terminacion de la guerra. Pero no por eso es menos urgente la necesidad de poner en armonia los diversos ramos de la legislacion con la constitucion del estado, si esta ha de producir los bienes de que es capaz. Reservando, pues, á vuestra prudencia el dar la preferencia debida para la discusion á los asuntos que lo merezcan por su importancia, mi gobierno os presentará desde luego los códigos generales civil y criminal: el de procedimientos, y los proyectos de ley sobre responsabilidad é inamovilidad de los jueces; arreglo general de escribanos, y los nuevos aranceles de tribunales.

Tambien someterá á vuestra aprobacion, y algunos de ellos con notables reformas, los proyectos que quedaron pendientes en la anterior legislacion sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, beneficencia pública, el de segunda enseñanza, creacion de un consejo de estado, y el de relaciones de los dos cuerpos colegisladores entre sí mismos y con el gobierno.

En todas partes la perfeccion de la ley sobre libertad de imprenta ha sido objeto de constantes esfuerzos. De los mismos es digna la importante institucion de la milicia nacional. Mi gobierno os presentará dos proyectos de ley sobre tan interesantes objetos.

Hállanse tambien concluidos, y para ser presentados desde luego, los proyectos de ley sobre mayorazgos y sobre responsabilidad ministerial; y para publicarse por primera vez la estadística judicial, bien que limitada por ahora á la parte criminal.

Se continúan, en fin, con actividad los trabajos sobre arreglo general del clero, y á la mayor brevedad posible se os presentarán tambien el proyecto de ley sobre este asunto y otros de no menor importancia, hasta que consumadas así las reformas á que está decidido mi gobierno, los pueblos recojan el fruto de cinco años de guerra y sacrificios.

Señores senadores y diputados: la nacion tiene fijadas en vosotros sus esperanzas. Yo tambien lo espero todo de vuestra sensatez y patriotismo. Por lo que á mi toca, á nada me he rehusado de cuanto he creido podia contribuir al bien de los españoles. A nada me rehusaré tampoco en adelante. Mi gloria se cifra en que mi nombre vaya inseparablemente unido á la felicidad de este pueblo heróico y generoso; y feliz Yo, y felices vosotros, si por nuestros esfuerzos unidos viésemos tan en breve, como lo ansia mi corazón, terminada la guerra, consolidada la constitucion, y añanzado el trono de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, bajo cuyo nombre se pelea, y bajo el que, Yo lo espero con la mas segura confianza se vencerá.

Obtenida por el presidente del consejo de Ministros la venia de S. M. declaró legitimamente abiertas las cortes de 1839 con arreglo á la Constitucion, SS. MM. salieron del salon con el mismo acompañamiento, y se concluyó la ceremonia.

MESA REVUELTA.

—Algunas veces el no entenderse suele separar á gentes que debian estar siempre de acuerdo. ¿Como ha de ser!

—Pero andando el tiempo se disipan las nubes, las gentes se ven, se conocen, y vuelven á andar juntas.

—¿No lo entienden VV.? Pues lean en el folletin del *Correo Nacional* un artículo con el epigrafe de *Transaccion*, escrito con

profundidad y gracia por el moro *Abenamar*, y nos entenderán.

—*Abenamar* no es de la *jóven escuela*, pero sabe castellano y se vá lo uno por lo otro.

—“Apellidábanse entonces traidores, dice á los que hablaban de transaccion por la misma regla que á Colon se le llamaba loco y mentecato cuando aseguraba que habia un nuevo mundo. Los hombres han sido siempre los mismos y la ignorancia tan robusta y guapetona como VV. la ven.”

—Eso es escribir; cuerpo de Cristo, y lo demás echar borrones.

—Tentados estábamos á copiar algun trocillo mas; pero lo mejor es que lo lean VV. todo que no perderán el tiempo.

—Ello es que nos hemos encontrado; y sabíamos nosotros que así sucederia, y así y solo así nos hemos podido resignar á estar tragando muy amarga saliva durante meses y meses.

—Nadie habla mas que de la paz ¿de qué ha de hablar el enfermo? De la salud.

—No habrá loco que se atreva á poner obstáculo á que se consiga tan santo fin, ó si lo hubiera, el remedio es conocido.

—Cuenta, señores nuestros, con lo que VV. hacen, que si la echáran á perder seria cosa de ahorcarnos todos por no vivir en este pais.

—Y propósito: “Obras son amores y no buenas razones.” Lo que es por ahora cuanto menos se hable mejor.

—No hay que forcer el gesto: el interés comun exige que se modere la lengua.

—Miren VV. que la ocasion la pintan calva, miren VV. que perro ladrador etc. miren VV..... Ya saben VV. lo que han de mirar, el caso es que no se empeñen en cerrar los ojos

—No tengamos despues que decir «vieja fué y no se conoció» porque nos responderán, si queda quien responda, y nosotros en estado de oír la respuesta:

Tu te metiste
Fraile Mosten;
Tu lo quisiste
Tu te lo ten.

—Hablamos antes de la gracia de *Abenamar*; mucha mas gracia tiene el escelsísimo democrático para tratar con señoras.

—¡Es un grano de anís la travesura! Un palco para el rey ó la reina, que lo mismo es, un palco reservado, ¿para quién? Para el supremo magistrado, para aquel á quien la Constitucion declara sagrado é inviolable para sin cuya sancion no hay leyes. Pues solo falla que la persona del monarca mereciese el alto, el inmenso, el inconcebible honor de tener un palco esclusivamente parasí.

—No señor: nada, su Escelencia hizo bien, muy bien. Principio quieren las cosas ¿verdad V. señor Escelentísimo?

—Hoy el palco, mañana otra cosa, y así poco á poco vamos al decir, ¿verdad V. señor Escelentísimo?

—Hay ciertas cosas que dan prestigio á otras; en quitando las que lo dan lo pierden las que lo tienen; y cuando se lo quitamos y lo pierdan, verán VV. que broma. ¿Verda V. señor excelentísimo?

—Aquella *Municipalidad* de Paris, aque-

lla, la de marras, era una gran municipalidad.

—Solo que aquella contaba con cuarenta ó cincuenta mil hombres dispuestos á romperse la cabeza, y acá no se reunen cuarenta personas así del bronco que se paren dos minutos frente á una patrulla ni por un ojo de la cara.

La diferencia es notable. ¿Verdad V. señor excelentísimo.

—Y sigue la mania de hablar de todo, venga ó no á cuento; aproveche ó perjudique: el caso es hablar.

Nota: quien dice hablar dice escribir.

—Nosotros (es decir ellos) queremos que se acabe la guerra, pero sin que se haga la paz; ó si se hace la paz, que no se acabe la guerra.

Cada cual tiene,
señora mía,
sus aprensiones
y sus manías.

—Nosotros (es decir ellos) queremos mucho al duque de la Victoria; pero siempre que podemos le zurramos la badana.

Lo mismo hacen los ciudadanos dl *Avapies* con los ciudadanos sus conyuges.

—Nosotros (es decir ellos) estamos entusiasmados con la Constitucion de 1837, aunque nos opusimos á todos y cada uno de sus artículos.

¡Docilidad como ella!

—La representacion nacional es el Congreso (ahora) ¿lo entienden VV? La corona y el Senado, nadita.

Asi va bueno.

—La manera de hacer tratados á la moderna es en la plaza pública.

—En Inglaterra, donde no entienden de libertad, el gobierno hace los tratados; los diputados suelen interpelar (vulgo charlar) sobre el negocio, pero los ministros contestan poco, ó no contestan nada cuando asi conviene.

—Aqui no queremos modas de estranjia; no señor.

—A causas iguales, consecuencias semejantes; á causas distintas consecuencias diversas.

—Siguiendo un camino opuesto al de las naciones ignorantes y esclavas como la Inglaterra, es claro que seremos felices.

—Lástima es que los sofistas no esten á la moda, porque seriamos *notabilidades* sofisticas.

—Que le diga el gobierno al pueblo: “toma la paz y el puchero”; y los patriotas “toma la guerra y cien principios.” Apos-tamos cualquier cosa á que no hay quien saque á los españoles de sus garbanzos.

—Ello es una tontería, pero las gentes han dado en la aprehension de que el que no come no puede hacer uso de sus derechos imprescriptibles.

—Y dicen que si la guerra sigue nos vamos todos á morir de hambre.

—Ya estamos á 30 de agosto de 1839. Asi lo dice el Diario de Avisos con referencia al calendario.

A ULTIMA HORA.

Las últimas noticias de Vitoria alcanzan al 29. Allí se decia haber entrado nuestras tropas en Vergara y marchado á Tolosa, en cuyas inmediaciones estaba Maroto con 13 batallones.

Editor responsable D. Diego Negrete.

IMPRESA DEL MENSAGERO DEL PUEBLO